

CERTIFICATION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de Documovil SL, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "BIA SNACKS INVESTMENTS SL" comprensiva de existencia, datos identificativos, vigencia, órgano de administración, y de no estar en disolución ni liquidación, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja M-651530, obrante al folio 90 y siguientes del tomo 36261, extendida el 8 de agosto de 2017, en virtud de escritura otorgada ante su notario de Madrid don Francisco Javier Piera Rodríguez el 14 de julio de 2017 con el número 3059 de su protocolo; consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad de responsabilidad limitada actualmente denominada "BIA SNACKS INVESTMENTS SL", de carácter unipersonal, con CIF B-878881710, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. Que en la inscripción 2ª, extendida el 21 de noviembre de 2017 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 29 de septiembre de 2017 ante el notario de Madrid don Francisco Javier Piera Rodríguez con el número 3998, consta inscrito, según decisión adoptada por el socio único de la sociedad de fecha 29 de septiembre de 2017, el nombramiento por plazo indefinido como administrador solidario de don Cristóbal Fernández Abascal con DNI 50354820-T, quien aceptó su cargo.

3. Que en la inscripción 5ª, extendida el 31 de mayo de 2018 en virtud de primera copia de la escritura otorgada el 20 de abril de 2018 ante el notario de Madrid don Francisco Javier Píera Rodríguez con el número 1609, consta inscrito, según decisión adoptada por el socio único de la sociedad de fecha 20 de abril de 2018, el nombramiento por plazo indefinido como administrador solidario de don Carlos Gerardo Bosch Prieto, de nacionalidad guatemalteca, y con NIE Y-6267794-D, quien aceptó su cargo.

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

7. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa vigente.
8. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción

que afecte a los extremos de los que se certifica. Esta certificación va extendida en esta hoja.

Madrid, a veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

Nota: Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 32545/2018

Honorable S/M.

LEGITIMACION>

LEGITIMACIÓN- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma. Madrid, a veintiocho de agosto de dos mil dieciocho.

A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a curved line that loops back up and to the left.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by		GARCIA CONESA, ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of		REGISTRADOR MERCANTIL	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/a	MADRID	6. el día the/le	28/08/2018
7. por by/par	ACEBES HERNANSAZ, LUIS FRANCISCO JEFE DE SECCION DE LEGALIZACIONES		
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2018/042890		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			
10. Firma: Signature:			

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:1na9-TNSX-YjGq-jdYn

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:1na9-TNSX-YjGq-jdYn

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:1na9-TNSX-YjGq-jdYn

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 -

